



SECCIÓN 1ª N° 2002

LAS CONDES; 28 ABR. 2011

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 5010 del 22 de Diciembre de 2010, que puso en vigencia el Programa **Atención Social Integral 2011**; Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 1519 del 05 de abril de 2011; Correo electrónico fecha 25 de abril de 2011 del Departamento de Estudios y Planificación, donde se manifiesta la necesidad de reducir el citado Programa, lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 2681 de 01 de Junio de 2009 y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 4117 del 21 de Diciembre de 2004.

DECRETO

1.- **REDÚZCASE** el monto del Programa **Atención Social Integral 2011**, establecido en el punto N° 1 del Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 5010 del 22 de Diciembre de 2010, de la siguiente forma:

Decreto Sección 1ª N° 5010 del 22/12/2010	Aprueba	\$ 161.440.000.-
Decreto Sección 1ª N° 1519 del 05/04/2011	Incrementa	\$ 28.200.000.-
Presente Reducción:		

Subt.	Ítem	Asig.	Clasificador	Monto
24			Transferencias corrientes	
	01		Al sector privado	
		007	Asistencia Social a Personas Naturales	- \$ 5.000.000.-
Total				\$ 184.640.000.-

2.- En todo lo no modificado permanece vigente lo establecido en el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 5010 del 22 de Diciembre de 2010 y Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 1519 del 05 de abril de 2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

(FDO) OMAR SAFFIE LAMAS
JESÚS ANTONIO CABEDO IBARRA

- ADMINISTRADOR MUNICIPAL
- SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Lo que comunico a usted, es para su conocimiento y fines consiguientes.

Saluda atentamente,

JESÚS ANTONIO CABEDO IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Distribución:

- Contraloría
- SECPLAN
- Departamento Finanzas
- Departamento de Administración
- DECOM
- Departamento Acción y Asistencia Social
- Departamento Estudios y Planificación c/a
- Oficina de Partes